



Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0129/2018
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Huajuapán de León

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. - - -

- - - Con fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinte, se recibió en a través del correo institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UT/036/2020, suscrito y firmado por el maestro Gerardo Joaquín Ortiz, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de enero del dos mil veinte, remite la información requerida para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho. - - -

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UT/036/2020, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en el reverso la foja 55, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de enero del dos mil veinte, feneció el veintisiete de febrero de dos mil veinte, por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma la información solicitada. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista a** [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio



número UT/036/2020, emitido por el maestro Gerardo Joaquín Ortiz, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, y para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - Notifíquese por los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz
Altamirano**

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/cca